



San Miguel de Tucumán, **17 de Agosto de 2022.-**

Expte. n°: 51.480-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA. CAROLINA SERRA BARCELLONA, Secretaria Académica de esta Facultad, solicita la formalización de los requisitos administrativos necesarios para poder gestionar el título de los alumnos que cursaron la Carrera de Pregrado de "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD"; y

CONSIDERANDO:

Que los requisitos consisten en: "1)- Disponer la Equivalencia de las asignaturas (Talleres) de la Carrera de Pregrado "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD", respetando el registro de calificaciones, según lo dispuesto por Resol.HCD.n° 0355/2021.- 2)- La asignatura Talleres abarca tres (3) talleres obligatorios de 40 hs cada uno, cuyas notas se promediarán y se deberá colocar como fecha de examen la fecha correspondiente al último taller rendido y aprobado.- y 3)- Mantener la fecha de egreso de la última materia rendida y aprobada en la Carrera de Pregrado "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD". Encargar al Coordinador de la asignatura Talleres, el cumplimiento de lo dispuesto precedente";

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar y poner en vigencia el cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos para gestionar el título de los alumnos que cursaron la Carrera de Pregrado de "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD" de esta Facultad, los que a continuación se detallan:

1)- Disponer la Equivalencia de las asignaturas (Talleres) de la Carrera de Pregrado "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD", respetando el registro de calificaciones, según lo dispuesto por Resol.HCD.n° 0355/2021.-

2)- La asignatura Talleres abarca tres (3) talleres obligatorios de 40 hs cada uno, cuyas notas se promediarán y se deberá colocar como fecha de examen la fecha correspondiente al último taller rendido y aprobado.-

3)- Mantener la fecha de egreso de la última materia rendida y aprobada en la Carrera de Pregrado "TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD".

Art.2º)- Encargar al Coordinador de la asignatura Talleres, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 0472-2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN